



ORDEN

NÚMERO 2720/17

Unidad Administrativa
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: 16-D/17 (EG/2017/0000003947)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

Aprobar el trabajo denominado "ASISTENCIA TÉCNICA PARA DESARROLLAR LA APLICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID DEL PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LECHE" y autorizar la encomienda de gestión del mismo a la empresa GEDESMA, S.A., al amparo de lo dispuesto en el Convenio marco suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional y la Empresa Pública Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA) de 11 de marzo de 1999, por un importe de 17.823,40 euros, distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad 2017: 17.823,40 euros, con cargo al programa 411A, partida 22706 del vigente Presupuesto de Gastos.

El plazo de ejecución previsto para la realización objeto de este encargo será desde recepción de la notificación de esta Orden o en el caso de que Gedesma licite, desde la formalización del contrato por ésta con el adjudicatario de su licitación hasta el 31 de diciembre de 2017

La Dirección de los trabajos por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio se llevará a cabo por la Jefe de Área de Política Agraria Común adscrito a la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

19 SEP 2017

EL CONSEJERO,
P.D. Orden 1463/2015, de 13 de julio
(BOCM N° 167, de 16 de julio de 2015)
EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo: José Luis Sanz Vicente

DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
LA JEFE DE ÁREA DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN